

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de marzo de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JUAN DE DIOS BARRERA CALDERÓN
DEMANDADO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00174 00
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Descorrido el traslado otorgado a la parte ejecutante (fl 100), procede el despacho a citar a las partes y sus respectivos apoderados para llevar a cabo la audiencia de que tratan los Arts. 430 a 434 del C. de P. Civil (Conciliación, Saneamiento del Proceso, Fijación de Hechos y Decreto de Pruebas). Art. 510 Inc. 2º Ley 1395 de Julio 12/10 (C. de P. Civil Reformado).

En consecuencia se designa como fecha para llevar a cabo la audiencia el día **MARTES DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la que tendrá lugar en sede del despacho.

De conformidad con lo establecido en el artículo 430 del Código de Procedimiento Civil, se previene a las partes para que en la diligencia presenten los documentos y testigos.

De conformidad con lo previsto por el artículo 68 del C. de P. Civil, se acepta la **SUSTITUCIÓN** de poder hecha por el apoderado de la parte demandante a folio 101 del expediente, y se le reconoce personería al Dr. **MIGUEL ÁNGEL BERMÚDEZ SALCEDO**, portador de la T. P. N° 191.799 del C. S de la J., para que continúe representando los intereses de la parte actora de conformidad con el poder a él conferido, a excepción de aquellas facultades que impliquen actos de disposición de derecho, los cuales les está reservado al poderdante conferirlos. Se advierte al apoderado de la parte demandante, que en lo relacionado a la facultad de conciliar, desistir y otros, deberá aporta en la audiencia programada en la presente providencia, poder expreso para ello, o en su defecto deberá comparecer con el demandante, el señor Juan de Dios Barrera Calderon.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA SUSANA FLÓREZ PATERNINA
Juez (E)



NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2013,
se notificó personalmente la providencia que antecede a la
Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO
RIVADENEIRA STAND. Igualmente, se le hizo entrega de
los traslados de la demanda.

El notificado